

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 2261** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 20 de enero de 2026, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de las siguientes concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Avilés:

Concesionario: Windar Offshore, S.L. Objeto: "Ocupación de edificio administrativo de servicios y aparcamiento en el muelle de Valliniello con destino a oficinas y vestuarios ". Plazo: dos (2) años. Superficie: 1.305,26 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2026: Tasa de Ocupación: 91.078,72 €. Tasa de Actividad: 0,0169 €/tonelada de tráfico manipulada en la concesión, con un tráfico mínimo anual de 130.000 toneladas.

Concesionario: Alvargonzález, S.A. Objeto: "Ocupación del tinglado nº15 en la zona de servicio del Puerto de Avilés". Plazo: cinco (5) años, prorrogables a su vencimiento, a criterio de la Autoridad Portuaria, por un plazo adicional de dos (2) años. Superficie: 2.272,31 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2026: Tasa de Ocupación: 44.420,97 €. Tasa de Actividad: 0,606 €/ton almacenada en el tinglado, con un tráfico mínimo anual de 22.000 toneladas/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 21 de enero de 2026.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A260002493-1